



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 12 de julio de 2013

### **EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA PROYECTO DE LEY PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA DEL ESTADO DE NUEVA YORK EN CASOS DE EMERGENCIA POR DESASTRE**

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó una legislación que ayudará a mejorar la capacidad de Nueva York para coordinar la preparación y respuesta en casos de emergencia por desastre. La nueva legislación hará actualizaciones técnicas a las leyes de emergencia actuales, le permitirá al estado aceptar ciertos regalos y donaciones para ayudar con las emergencias y ayudará a implementar el sistema de alerta de emergencia NY-Text.

“Estamos asegurándonos que Nueva York esté mejor preparado para la nueva realidad que nuestro estado puede enfrentar tormentas extremas y devastadoras mucho más a menudo que nunca antes”, dijo el Gobernador Cuomo. “Mejorar nuestra capacidad de preparación y respuesta ante futuros desastres es clave y esta legislación es un paso importante para estos esfuerzos. El prospecto de enfrentar tormentas, de una vez cada generación, con más regularidad es real, pero los neoyorquinos pueden estar tranquilos sabiendo que el estado está tomando todas la medidas posibles para cualquier cambio que enfrentemos”.

El Comisionado de la División de Seguridad Nacional y Servicios de Emergencia del Estado de Nueva York Jerome M. Hauer dijo, “estas actualizaciones a las leyes de emergencia actuales reforzarán las capacidades de preparación y respuesta de nuestro estado, las cuales se sumarán a nuestra resiliencia global ante futuras tormentas, desastres naturales y cualquier otra emergencia considerable”.

La nueva ley permite los medios de comunicación por fax o electrónicos como vía para que los alguaciles le notifiquen al Gobernador cuando se declare una emergencia especial en un condado en particular.

La Oficina de Manejo de Emergencias (OEM, por sus siglas en inglés) ahora podrá aceptar cualquier ayuda, incluyendo regalos de bienes y servicios, sin incluir dinero, de fuentes públicas o privadas con el objeto de prepararse, responder o recuperarse de un estado de emergencia por desastre. Para asegurar la transparencia, se mantendrá una base de datos para incluir los nombres de donantes y beneficiarios, el tipo de asistencia brindada y el valor de la misma.

Spanish

La nueva ley también ayudará a implementar el sistema NY-Text al brindar inmunidad de responsabilidad a intermediarios de proveedores de servicios móviles que actúen a nombre del estado para enviar mensajes de alerta de emergencia. El sistema NY-Text permite el envío de mensajes de texto en masa a todos los teléfonos inalámbricos en un área elegida antes, durante o después de una emergencia. La legislación brindará inmunidad a los intermediarios de proveedores de servicios móviles por cualquier consecuencia que resulte de la transmisión o de la falla de transmisión de una alerta de emergencia cuando el proveedor haya actuado en forma razonable y de buena fe. Esto elimina la barrera para contratar a potenciales proveedores mientras el estado implementa este sistema de alerta.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418